



la D<sup>ta</sup> Diputación Provincial, relativos haver apro-  
 vado interinamente la distribución de las Cortes y  
 parroquias de los Regios de esta jurisdicción entre los  
 Pueblos de Pors, Petricho, Salina, Algar y Abilim  
 Frey, y entendido q<sup>ue</sup> esta D<sup>ta</sup> Diputación ha acordado  
 que se le da su inteligencia, y que se pase copia  
 a la D<sup>ta</sup> Municipal para su conocimiento  
 Todo lo cual acordó esta D<sup>ta</sup> Diputación Constitucional por ante  
 su Secretario de que certifico:

*[Signature]* Saiz *[Signature]* Juan Alvarez

En la ciudad de Cortag y Salas capital de ella, a los veinte y cinco de mes de septiembre de mil ochocientos veinty uno, se congregaron a Sesion extraord.<sup>a</sup> los señores D. Nicolas Martinez Martin, Alcalde primer de Cortag, D. Diego Saiz, D. Juan Maria Montanoas, D. Francisco Mata, D. Jose Martinez Leon, D. Felix, D. Juan D. Fulgenio Rivera, D. Blas Martinez Foral

